



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

Por parte de doña Felisa Gómez Martín, con D.N.I. número 87514-E, ha sido solicitada de esta Alcaldía, licencia para la actividad de "explotación de ganado ovino y equino de cría en extensivo" a ubicar en las parcelas número 849, del polígono 505, y parcela 520, del polígono 504, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en Secretaría.  
Nombela 9 de junio de 2016.-El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 3559